



PS / 2386

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-1-00000267

Montevideo, 17 MAYO 2022

VISTO: la invitación que realiza el Primer Ministro Boris Johnson al Sr. Presidente de la República Oriental de Uruguay Dr. Luis Alberto Lacalle a visitar el Reino Unido entre los días 21 y 25 de mayo en calidad de invitado del gobierno de Su Majestad la Reina Isabel II;

RESULTANDO: que será el Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini quien integrará la Comitiva Presidencial a la ciudad de Londres, Reino Unido entre los días 21 y 25 de mayo de 2022;

CONSIDERANDO: que el principal objetivo es asistir a la Reunión Bilateral con el Primer Ministro Boris Johnson, así como también se participará de varias actividades comerciales relevantes con representantes del sector público y privado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en misión oficial en la ciudad de Londres, Reino Unido, al Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini a efectos de integrar la Comitiva Presidencial en la visita, entre los días 21 y 25 de mayo de 2022.

2°.- Otórgase al Ministro de Industria, Energía y Minería, 5 (cinco) días de viáticos al 100% en Londres, Reino Unido por un importe diario de U\$S 404 (dólares estadounidenses cuatro cientos cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos, incrementados en un 40%,

2022-8-1-0000267

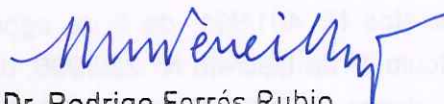
asciende a U\$S 2.828 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos veintiocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Londres – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 14.893 (dólares estadounidenses catorce mil ochocientos noventa y tres).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría de Estado” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República